

BANCO CENTRAL DE CHILE  
Gerencia de División Estudios  
Gerencia Análisis Macroeconómico  
Departamento Estudios

Santiago, 14 de septiembre de 2001

**CIRCULAR N° 759**

ANT.: –Carta Circular Bancos N° 507 y  
Sociedades Financieras N° 333 del 11  
de agosto de 1989.  
–Carta Circular Bancos N° 120 y  
Sociedades Financieras N° 89 del 11  
de mayo de 1992.

MAT.: Libretas de Ahorro a Plazo.

Señor Gerente:

Por Cartas Circulares del antecedente, se les solicitó a las instituciones financieras que mantienen Libretas de Ahorro a Plazo, que informaran la tasa de interés promedio mensual pagada en la modalidad de giro incondicional.

Con el objeto de regularizar estos antecedentes, agradeceré a usted instruir para que estas tasas de interés sean remitidas a esta Gerencia del Banco Central, en forma mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al informado. Asimismo, para completar la base de datos histórica, solicito a usted el envío de dichas tasas de interés, desde enero de 2000 a la fecha.

Atentamente,



PABLO A. GARCIA SILVA  
GERENTE ANALISIS MACROECONOMICO  
GERENCIA DIVISION ESTUDIOS

AL SEÑOR GERENTE  
BANCOS  
SOCIEDADES FINANCIERAS  
PRESENTE